



## FUNDACION LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA

MIEMBRO DE LA I.L.A.E. - I.B.E. - L.C.E.

Calle 35 No 17-48 Tels. 2455717 - 2850788 Fax 2877440

Santafé de Bogotá, D.E. Colombia

Personería Jurídica No. 4856-80 - Apartado Aéreo No. 058717

NIT. No 860076.3216

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO LUCRO  
FUNDACIÓN LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA  
NIT 860.076.321 - 6**

**CERTIFICA QUE:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Asamblea General como máximo órgano de la FUNDACIÓN LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA, manifiesta expresamente su voluntad para que la FUNDACIÓN LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA sea readmitida en el régimen Tributario Especial.

La asamblea de FUNDACIÓN LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA manifiesta que:

1. De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos, el objeto primordial de la Fundación es la investigación en epilepsia y otros trastornos neurológicos.
2. En razón de que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes de años gravables anteriores no son transferibles ni distribuidos a terceros bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, sino que son conservados por la fundación y son íntegramente destinados al desarrollo de su objeto social.
3. Que de acuerdo al numeral 5 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, me permito informar que la FUNDACIÓN LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA, a fecha de 31 de diciembre de 2020, tenía en su planta de personal 4 Directivos o de Control los cuales se relacionan a continuación:

<b>EMPLEADO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO</b>
Julieta Hernández de Castaño	41431621	Coordinadora de Programa
Orlando Antonio Sabogal	19312889	Gerente Financiero
Diana Cecilia Correa	52265350	Contadora
Miryan Marcela Pinzón	1022937419	Revisora Fiscal



## FUNDACION LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA

MIEMBRO DE LA I.L.A.E. - I.B.E. - L.C.E.

Calle 35 No 17-48 Tels. 2455717 - 2850788 Fax 2877440

Santafé de Bogotá, D.E. Colombia

Personería Jurídica No. 4856-80 - Apartado Aéreo No. 058717

NIT. No 860076.3216

4. Adicionalmente se hace constar que, de acuerdo al numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la FUNDACIÓN LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA a fecha de 31 de diciembre de 2020 efectuó un monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos o de control, sin obligación de discriminar los pagos individuales por el valor de \$132.156.000

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2021, por solicitud de la Fundación, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.

**Julieta Hernández de Castaño**

**CC. 41431621**

**Representante Legal**